



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES INMIGRANTES**  
**SSCG047PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES INMIGRANTES

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

**1. Familia Profesional** SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**Área Profesional:** ATENCIÓN SOCIAL

**2. Denominación:** INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES INMIGRANTES

**3. Código:** **SSCG047PO**

**4. Objetivo General:** Desarrollar estrategias de intervención social para mujeres emigrantes para facilitar su inserción.

**5. Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

**6. Duración:**

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

**7.1 Espacio formativo:**

**AULA POLIVALENTE:**

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

**7.2 Equipamientos:**

- Pizarra
- Rotafolios
- Material de aula
- Medios audiovisuales
- Mesa y silla para formador
- Mesas y sillas para alumnos

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. APROXIMACIÓN AL COLECTIVO DE MUJERES INMIGRANTES COMO POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

- 1.2. Concepto de exclusión social.
- 1.3. Exclusión social y mujer inmigrante.
- 1.4. El contexto de la llegada, causas de la inmigración.
- 1.5. Riesgos de la exclusión social.
- 1.6. Estudio en grupo y análisis de la inmigración en España.
- 1.7. Análisis de las causas de exclusión social.

2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE LA MUJER INMIGRANTE.

- 2.1 La acogida.
- 2.2. Servicios sociales.
- 2.3. Igualdad de trato.
- 2.4. La participación de las mujeres inmigrantes en la sociedad.
- 2.5. Ámbito laboral, sanitario y educativo.
- 2.6. Ejercicio grupal sobre la igualdad de trato en la actualidad.

3. MARCO JURÍDICO BÁSICO Y POLITICAS SOCIALES.

- 3.1. Marco Jurídico Internacional en Igualdad e Inmigración.
- 3.3. Marco jurídico autonómico.
- 3.4. Políticas Sociales Estatales.
- 3.5. Actividades individuales de conocimiento básico de las leyes de inmigración.

4. LA ATENCIÓN A LA MUJER INMIGRANTE.

- 4.1. Atención individual.
- 4.2. Atención social.
- 4.3. Intervención familiar.
- 4.4. Actividades grupales con rol playing de las citadas intervenciones.

5. LA INTERVENCIÓN EN LA SOCIEDAD DE ACOGIDA.

- 5.1. Supuestos generales.
- 5.2. Niveles de intervención.
- 5.3. Diseño y elaboración de proyectos de acción social.
- 5.4. Gestión de proyectos de asistencia a inmigrantes.
- 5.5. Las esferas de intervención política y administrativa en materia de inmigración.
- 5.6. Descripción de experiencias personales y proyectos en intervención con mujeres inmigrantes.
- 5.7. Trabajo grupal mediante caso práctico diseñando niveles de intervención y objetivos de proyecto.

6. INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.

- 6.1. Objetivos y medidas para la intervención.
- 6.2. Bases para la intervención laboral.
- 6.3. El proceso de orientación laboral.
- 6.4. Mujer y asociacionismo.
- 6.5. Orientación laboral para el autoempleo: el plan de empresa.
- 6.6. Preguntas de autoevaluación.
- 6.7. Estudio en grupo de las principales dificultades de acceso al empleo de la mujer inmigrante.

7. INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 7.1. Objetivos y aspectos fundamentales de la intervención social.
- 7.2. Violencia y agresiones contra las mujeres.

7.3. Prevención de la violencia de género.

7.4. Análisis grupal de las principales causas de violencia de género contra mujeres inmigrantes.

7.5. Análisis grupal técnicas de prevención.